

A.18/11/81/v.2

378.2
C755e

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CARRERAS DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL:

DUPLICACION, AÑOS DE CREACION Y RESOLUCIONES QUE LAS ORIGINARON



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 3165



Noviembre, 1981

CARRERAS DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL: DU-
PLICACION, AÑOS DE CREACION Y RESOLUCIONES QUE LAS ORIGINARON

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
Introducción	2

INDICE DE CUADROS

<u>Cuadro N°1:</u> Duplicación de carreras en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal según informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras.	3
<u>Cuadro N°2:</u> Carreras aparentemente duplicadas, que la Comisión de Vicerrectores de Docencia no ha analizado o recomienda profundizar en su estudio, antes de dictaminar.	10
<u>Cuadro N°3:</u> Años de creación y resoluciones que originaron las carreras de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.	13

INDICE DE ANEXOS

<u>Anexo a Cuadros N°1 y N°2:</u> Índice de Acuerdos de CONARE	22
<u>Anexo a Cuadro N°3:</u> Índice de Acuerdos de CONARE	29

Introducción

En agosto del presente año, se elaboró el documento CI-DC/13/8/81/v.5, "Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras de la Educación Superior". Este documento presenta un informe de los acuerdos de esta Subcomisión, la Comisión de Vicerrectores de Docencia y de los Grupos de Trabajo Técnico sobre la duplicación de carreras en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

Con base en este documento, la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) elaboró tres cuadros que se presentan en esta publicación. El objetivo de estos cuadros es indicar cuáles carreras han sido creadas por decisión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y por las mismas instituciones (antes y después de la creación de este organismo). Además, se incluyen otros datos de interés para la toma de decisiones sobre este particular.

El Cuadro N°1 muestra las carreras duplicadas en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal según el informe mencionado.

En este cuadro se incluyó información sobre el nombre genérico y según censo ^{1/} de la carrera, el año de creación o implantación del plan de estudios vigente, las resoluciones que originaron la carrera, el tipo de matrícula en el año 1980 y el costo docente-hora estudiante semanal en el año 1979.

El Cuadro N°2 señala las carreras aparentemente duplicadas, que la Comisión de Vicerrectores de Docencia no ha analizado o recomienda profundizar en su estudio, antes de dictaminar. En este cuadro se incluyó la misma información mencionada en el Cuadro N°1.

Finalmente, el Cuadro N°3 presenta otras carreras que se ofrecen en las instituciones mencionadas en el año 1980. Para estas carreras se indica el área de conocimiento y nombre de la carrera según censo, año de creación o implantación del plan de estudios vigente, resolución que originó la carrera y el tipo de matrícula en el año 1980.

En los cuadros mencionados algunas carreras están destacadas con letra cursiva o subrayado su nombre, con el propósito de indicar que éstas no han sido creadas por el CONARE.

^{1/} Oficina de Planificación de la Educación Superior. Censo de carreras efectuado por la División Académica de la OPES, mayo 1981.

DUPLICACION DE CARRERAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVER-
SITARIA ESTATAL SEGUN INFORME DE LA SUBCOMISION DE DUPLICACION DE CARRERAS

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLA- TACION DEL PLAN DE ESTU- DIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORI- GINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
CARRERAS DUPLICADAS SUBCOMISION DE DUPLICACION DE CARRERAS					
Artes Musicales					
Bach. y Lic. en Artes Musicales (UCR-Sede)	1942/1971		R....	16.63	21.03
Bach. y Lic. en Música (UNA-Sede)	1976		R 75	5.03	6.50
Enseñanza de las Artes Musicales					
Bach. en la enseñanza de la Música (UCR-Sede)	1977	<u>1/</u>	R 25	12.21	16.08
Bach. en Música con especialidad en la Enseñanza (UNA-Sede)	1976		R	5.03	6.5
Artes Plásticas					
Bach. y Lic. en Artes Plásticas (UCR-Sede)	1940/1972		R 85	4.01	5.47
Bach. y Lic. en Artes Plásticas (UNA-Sede)	1974		L	6.59	8.49
Biología					
Bach. en Biología (UCR-Sede)	1969		R 50	2.96	4.13
Bach. en Biología Tropical (UNA-Sede)	1975		R 40	10.90	16.23
Matemáticas					
Bach. y Lic. en Matemática (UCR-Sede)	1972		L	4.16	5.37
Bach. y Lic. en Matemática Pura (UNA-Sede) <u>2/</u>	1974		L	19.96	25.70
Enseñanza de las Matemáticas					
Bach. y Lic. en la Enseñanza de las Matemáticas (UCR-Sede)	1972		R 25	3.12	4.38
Bach. y Lic. en la Enseñanza de las Matemáticas (UNA-Sede)	1974		L	10.45	13.48
Ciencias Forestales					
Bach. en Ingeniería Técnica Forestal (ITCR-Sede)	1976		R 40	5.02	6.62
Bach. y Lic. en Ciencias Forestales (UNA-Sede)	1974/1981	<u>3/</u>	R 40	8.85	11.95

Continuación Cuadro N° 1

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
Economía					
Bach. y Lic. en Economía (UCR-Sede)	1946/1973		L	2.48	3.35
Bach. y Lic. en Economía (UNA-Sede)	1978	<u>4/</u>	R 130	7.87	11.20
Historia					
Bach. y Lic. en Historia (UCR-Sede)	1941		L	3.75	5.25
Bach. y Lic. en Historia con especialidad en América Latina (UNA-Sede)	1976		R 45	10.7	13.59
Geografía					
Bach. y Lic. en Geografía (UCR-Sede)	1941/1974		L	6.45	8.98
Bach. y Lic. en Geografía Humana (UNA-Sede)	1974		R 40	18.17	22.97
Bach. y Lic. en Geografía Física (UNA-Sede)	1974		L	18.44	22.74
* Enseñanza de los Estudios Sociales					
Bach. en la enseñanza de los Estudios Sociales (UCR-Sede)	1977	<u>1/</u>	R 25	3.32	5.02
Bach. en la enseñanza de los Estudios Sociales (CRO)	1975		...	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. en la enseñanza de los Estudios Sociales (UNA-Sede)	1976		R 45	8.45	10.70
Bach. en la enseñanza de los Estudios Sociales (SRPZ)	1978	<u>1/</u>	C	7.08 <u>a/</u>	8.31 <u>a/</u>
Sociología					
Bach. y Lic. en Sociología (UCR-Sede)	1973		L	3.26	4.34
Bach. y Lic. en Sociología (UNA-Sede)	1974		R 50	5.43	8.06
Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa					
Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (UCR-Sede)	1956		R 25	3.01	4.26
Bach. en Administración Escolar (CRO) <u>5/</u>	1975		C	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. y Lic. en Administración Educativa (UNA-Sede)	1973		R 60	8.20	10.37
Diplomado en Administración Educativa (UNA-Sede)	1973		R 60	8.20	10.37
Bach. y Lic. en Administración Educativa (SRPZ)	1978	<u>1/</u>	C	7.08 <u>a/</u>	8.31 <u>a/</u>
Bach. en Administración Educativa (UNED) <u>6/</u>	1979		L	7.32 <u>b/</u>	13.17 <u>b/</u>
Bibliotecología					
Bach. y Lic. en Bibliotecología y Ciencias de la Información (UCR-Sede)	1968		R 70	2.95	4.04
Diplomado en Bibliotecología (UCR-Sede)	1978	Acta N°96, 14/12/77	...	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Diplomado en Bibliotecología (CRO)		Acta N°102, 15/3/78	R 35	4.59	5.85
Diplomado en Bibliotecología (UNA-Sede)		Acta N°76, 9/3/77			
Diplomado en Bibliotecología (SRL)	1980	<u>1/</u>	C	16.93 <u>a/</u>	21.40 <u>a/</u>

Continuación Cuadro N° 1

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar					
Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar (UCR-Sede)	1974/1979	<u>3/</u>	R...	3.48	4.95
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en la Educación Preescolar (CRO)	1975		...	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. en Educación Preescolar (CRG)	1980	<u>7/</u>	R 30	3.84 <u>a/</u>	4.95 <u>a/</u>
Pro. Bach. y Lic. en Educación con especialidad en enseñanza Preescolar (UNA-Sede)	1973		R 70	4.97	6.30
Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria					
Bach. en Ciencias de la Educación Primaria (UCR-Sede)	1940		R 50	3.40	5.18
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo (CRO)	1975		R 30	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria (CRG)	1974		R 25	3.84 <u>a/</u>	4.95 <u>a/</u>
Prof. en Educación General Básica I y II Ciclo (UNA-Sede)	1973		R 58	4.12	5.33
Prof. en I y II Ciclos (SRPZ)	1968		L	7.08 <u>a/</u>	8.31 <u>a/</u>
Enseñanza de la Educación Física					
Bach. en la enseñanza de la Educación Física (UCR-Sede)	1968/1977	<u>1/</u>	R 35	4.54	6.56
Lic. en Educación Física (UCR-Sede)	1980	<u>3/</u>	R 35	4.93	6.93
Bach. en la enseñanza de la Educación Física I y II Ciclos (UNA-Sede)			Acta N°126,13/12/78	7.83	11.23
Lic. en la enseñanza de la Educación Física I y II Ciclo (UNA-Sede)			Acta N°126,13/12/78	8.32	11.07
Bach. en la enseñanza de la Educación Física (UNA-Sede)	1976		R 25	5.02	6.18
Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación					
Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación (UCR-Sede)	1965		R 30	2.77	4.12
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación (CRO)			Acta N°102,15/3/78	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Dipl. Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación (UNA-Sede)	1976		R 25	4.76	6.08
Bach. en Educación con especialidad en Orientación Educativa (SRPZ)	1979	<u>1/</u>	C	7.08 <u>a/</u>	8.31 <u>a/</u>
Bach. en Educación con especialidad en Orientación Educativa (SRL)	1980	<u>1/</u>	C	16.93 <u>a/</u>	21.40 <u>a/</u>

./.

Continuación Cuadro N° 1

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
Topografía					
Dipl. Perito Topógrafo (UCR-Sede)	1965		R 35	2.42	3.68
Dipl. Topografía y Catastro (UNA-Sede)	1974		...	8.67	14.39
Dipl. en Topografía y Geodesia (UNA-Sede)		Acta N°105,5/4/78	...	8.68	13.40
Ingeniería Agrícola					
Bach. en Ingeniería Agrícola (UCR-Sede)	1974		R 70	2.88	3.87
Bach. en Ingeniería Técnica Agrícola (ITCR-Sede)	1976		R 60	4.37	9.63
Enfermería					
Dipl. en Enfermería (UCR-Sede)	1976		R 120	5.14	6.27
Dipl. en Enfermería Rural (CRG)		Acta N°100,22/2/78	R 30	3.84 <u>a/</u>	4.95 <u>a/</u>
Bach. y Lic. en Enfermería (UCR-Sede)	1974		R 60	5.14	6.27
Enfermería Rural (UNED)	<u>8/</u>		0	0	0
Odontología					
Lic. en Odontología (UCR-Sede)	1941		R 75	4.38	6.21
Lic. en Odontología (CRO)		Acta N°128,24/1/79	...	3.11 <u>a/</u>	4.42 <u>a/</u>
Enseñanza del Español					
Bach. en la enseñanza del Castellano y la Literatura (UCR-Sede)	1975		R 65	3.43	5.02
Bach. en la enseñanza del Castellano y la Literatura (CRO)	1976		R...	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. en la enseñanza del Español-(UNA-Sede)	1977	<u>1/</u>	R 65	7.21	8.91
Inglés					
Bach. y Lic. en Inglés (UCR-Sede)	1963		L	3.88	4.91
Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística con énfasis en Inglés (UNA-Sede)	1974		R 25	4.89	6.10
Francés					
Bach. y Lic. en Francés (UCR-Sede)	1963		L	5.79	7.20
Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística con énfasis en Francés (UNA-Sede)	1974		R 25	7.78	9.59
Enseñanza del Inglés					
Bach. en la enseñanza del Inglés (UCR-Sede)	1963		R 25	3.66	5.26
Bach. en la enseñanza del Inglés (CRO)		Acta N°100,22/2/78	C	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Bach. en la enseñanza del Inglés (UNA-Sede)	1977	<u>1/</u>	R 25	4.89	6.10

Continuación Cuadro N° 1

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL PO CARREPA, 1979	
				NETO	TOTAL
<u>Enseñanza del Francés</u>					
Bach. en la enseñanza del Francés (UCR-Sede)	1963		R 25	4.52	6.15
Bach. en la enseñanza del Francés (UNA-Sede)	1977	<u>1/</u>	R 25	3.37	4.51
<u>Artes Dramáticas</u>					
Bach. y Lic. en Artes Dramáticas (UCR-Sede)	1970		R...	3.96	6.64
Bach. y Lic. en Arte Escénico (UNA-Sede)	1974		C	18.21	22.41
GRUPOS DE TRABAJO TECNICOS DE:					
<u>Ciencias de la Computación e Informática</u>					
Bach. en Informática (UCR-Sede)	1974		R 270	2.40	3.91
Bach. en Ingeniería Técnica en Computación Administrativa (ITCR-Sede)	1976		R 80	4.32	6.50
<u>Administración de Negocios</u>					
Bach. y Lic. en Administración de Negocios (UCR-Sede)	1967		R 350	2.60	3.68
Bach. en Administración de Empresas (ITCR-Sede)	1976		R 80	2.97	4.07
Bach. en Administración de Empresas (ITCR-SJ)	1979	<u>1/</u>	R 160	2.48	3.40
<u>Administración Agropecuaria</u>					
Bach. en Administración de Empresas Agropecuarias (ITCR-SC)	1976		R 80	6.82	9.86
Bach. en Administración de Empresas Agropecuarias (UNED) <u>6/</u>	1981		L	7.32 <u>b/</u>	13.17 <u>b/</u>
<u>Administración Pública</u>					
Dipl. en Administración Bancaria (UCR-Sede)		Acta N°128,24/1/79	R 40	2.6	3.68
Dipl. en Administración Pública con énfasis en Administración Bancaria (UNED) <u>6/</u>	1979		L	7.32 <u>b/</u>	13.17 <u>b/</u>
Dipl. en Administración de Cooperativas (UNED)	<u>8/</u>		0	0	0
Dipl. en Administración de Cooperativas (UNA-Sede)	1974		R 45	72.77	105.34
Dipl. en Administración del Trabajo (UNA-Sede)	1974		R 135	111.15	160.46

./.

Continuación Cuadro N° 1

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
<u>Educación Primaria</u>					
Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria (UCR-Sede)	1940		R 50	3.40	5.18
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria (CRG)	1974		R 25	3.84 <u>a/</u>	4.95 <u>a/</u>
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo (CRO)	1975		R 30	3.11 <u>a/</u>	4.43 <u>a/</u>
Prof. en Educación General Básica I y II Ciclo (UNA-Sede)	1973		R 58	4.12	5.33
Prof. en I y II Ciclos (SRPZ)	1968		L	7.08 <u>a/</u>	8.31 <u>a/</u>
Bach. en Educación Primaria con énfasis en: (UNA-Sede)					
Ciencias	1978		L
Español	1978		L
Matemáticas	1978		L
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (UNED) <u>6/</u>	1979		L	7.32 <u>a/</u>	13.17 <u>a/</u>
<u>Educación Especial</u>					
Bach. en Ciencias de la Educación Especial con énfasis en Problemas de Aprendizaje (UCR-Sede)	1974/1979		R 60	3.89	5.24
Bach. en Educación Primaria con énfasis en Problemas de Aprendizaje (UNA-Sede)	1977	<u>1/</u>	...	4.46	5.65

a/ Se tomaron los costos generales de la Sección o del Centro Regional correspondiente.

b/ Los costos de la Universidad Estatal a Distancia corresponden a un promedio de todas las carreras que se imparten en esa Institución.

1/ Cambio de título de "Profesor en ..." a "Bachillerato en la Enseñanza de ..."

2/ Existe Convenio UNA-UCR, se cierran las carreras en la UNA, los estudiantes con Bachillerato pueden continuar sus estudios en la UCR.

3/ Se acogen a la definición de carrera nueva del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que se puede crear un nuevo nivel en un mismo grado académico de una carrera existente, sin necesidad de pedir autorización del CONARE.

4/ No existe información escrita sobre su creación, la Vicerrectoría de Docencia remite verbalmente Acta 102 del CONARE, del 15 de marzo de 1978, Artículo N°17

5/ No se están ofreciendo actualmente según censo de carreras.

6/ El acuerdo para adherir a la Universidad Estatal a Distancia al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, le concedió libertad para el establecimiento de 10 carreras sin requerimiento de aprobación por parte del CONARE.

7/ Carreras desconcentradas de las Sedes Centrales de las Universidades a sus Centros Regionales.

8/ No se está ofreciendo, pero está planteada en el Plan de Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. 1981/1985

./.

Continuación Cuadro N° 1

Simbología:

0	No se aplica
...	Información no disponible
UCR	Universidad de Costa Rica
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
CRO	Centro Regional de Occidente (UCR)
CRG	Centro Regional de Guanacaste (UCR)
CRA	Centro Regional del Atlántico (UCR)
ITCR-SJ	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San José
ITCR-SC	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San Carlos
SRPZ	Sección Regional de Pérez Zeledón (UNA)
SRL	Sección Regional de Liberia (UNA)
Lic.	Licenciatura
Bach.	Bachillerato
Dipl.	Diplomado
Prof.	Profesorado
R	Cupo Restringido
L	Cupo Libre
C	Cupo Congelado

FUENTE: Documento CI-DC/13/8/81 V. 5 "Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras de la Educación Superior.
Documento "Seguimiento del trabajo efectuado por la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior, Abril 1981".
Censo de Carreras efectuado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, Mayo 1981.
Costos por carreras en las Instituciones de Educación Superior, 1979. OPES-12/80.

CARRERAS APARENTEMENTE DUPLICADAS, QUE LA COMISION DE VICERRECTORES DE DOCENCIA
NO HA ANALIZADO O RECOMIENDA PROFUNDIZAR EN SU ESTUDIO, ANTES DE DICTAMINAR

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
GRUPOS DE TRABAJO TECNICOS DE: <u>a/</u>					
<u>Literatura 1/</u>					
Lic. en Literatura Francesa (UCR-Sede)	1963		L	7.56	9.13
Lic. en Literatura Inglesa (UCR-Sede)	1963		L		
Bach. y Lic. en Filología Española (UCR-Sede)	1956		L	5.13	6.36
Bach. y Lic. en Lingüística (UCR-Sede)	1974		L	10.34	12.61
Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística con especialidad en Francés (UNA-Sede)	1974		R 25	7.78	9.59
Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística con especialidad en Inglés (UNA-Sede)	1974		R 25	7.78	9.59
Bach. y Lic. en Literatura y Lingüística con especialidad en Español (UNA-Sede)	1974		R 25	7.78	9.59
<u>Educación Técnica/Artes Industriales 2/</u>					
Bach. en la enseñanza de la Educación Técnica con énfasis en Artes Industriales (UCR-Sede)	1977	<u>3/</u>	R 25	8.31	10.99
Bach. en Educación Técnica Industrial con énfasis en Dibujo Técnico, Electrónica y Mecánica de Precisión (ITCR-Sede)		Acta Nº126,13/12/78	C	4.71	11.16
Bach. en la enseñanza de la Tecnología con énfasis en Industrial, Agropecuario, Artesanal, Comercial y Servicios (UNA-Sede)	1974		L
Bach. en Artes Industriales (UNA-Sede)	1973		R...

Continuación Cuadro N° 2

NOMBRE GENERICO Y SEGUN CENSO DE LA CARRERA	AÑO DE CREACION O IMPLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO MATRICULA	COSTO DOCENTE HORA-ESTUDIANTE SEMANAL POR CARRERA, 1979	
				NETO	TOTAL
<u>Ciencias Agrarias 4/</u>					
Bach. y Lic. en Economía Agrícola (UCR-Sede)	1967		R 40	3.30	4.53
Lic. en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia (UCR-Sede)	1975		R 25	3.07	4.56
Bach. y Lic. en Ingeniería Agronómica con énfasis en Fitotecnia (UCR-Sede)	1968		R 50	2.49	3.92
Lic. en Agronomía (CRO)	1974		...	3.11 <u>b/</u>	4.43 <u>b/</u>
Lic. en Agronomía (CRG)	1975		...	3.84 <u>b/</u>	4.95 <u>b/</u>
Lic. en Agronomía (CRA)	1977	<u>5/</u>	R 40	4.49 <u>b/</u>	7.05 <u>b/</u>
Bach. en Agronomía (ITCR-SC)	1976		R 50	3.49	5.52
Bach. y Lic. en Ingeniería Agronómica (UNA-Sede)	1973		R 60	6.74	9.64
<u>Promoción y Trabajo Social 6/</u>					
Bach. y Lic. en Trabajo Social (UCR-Sede)	1942		R 50	2.23	3.98
Bach. y Lic. en Trabajo Social (CRO)	1974		R 40 - 30	3.11 <u>b/</u>	4.43 <u>b/</u>
Bach. en Trabajo Social (CRG)	1976		R 40	3.84 <u>b/</u>	4.95 <u>b/</u>
Bach. en Trabajo Social (CRA)	1976		C	4.49 <u>b/</u>	7.05 <u>b/</u>
Dipl. en Promoción Social (UNA-Sede)	1974		R 100	4.32	7.49
Bach. y Lic. en Promoción Social (UNA-Sede)	1976		R 100	5.97	10.5
Dipl. en Promoción del Desarrollo de la Comunidad (UNED)	<u>7/</u>		...	7.32 <u>c/</u>	13.17 <u>c/</u>
Dipl. en Administración de Servicios Sociales Infantiles (UNED)	<u>7/</u>		...	7.32 <u>c/</u>	13.17 <u>c/</u>
<u>Dibujos 6/</u>					
Dipl. en Dibujo Técnico (UCR-Sede)	1958		R 35	2.61	3.54
Dipl. en Dibujo Lineal (CRO)		Acta N°100,22/2/78	...	3.11 <u>b/</u>	4.43 <u>b/</u>
Dipl. en Dibujo de Arquitectura e Ingeniería (ITCR-SJ)	1978	<u>8/</u>	R 80	1.60	2.41

Continuación Cuadro Nº 2

- a/ Los grupos de Trabajos Técnicos no han llegado a conclusiones concretas.
- b/ Se tomaron los costos generales de la Sección o del Centro Regional correspondiente.
- c/ Los costos de la Universidad Estatal a Distancia corresponden a un promedio de todas las carreras que se imparten en esa Institución.

- 1/ Se recomendó profundizar más en el análisis de esta área.
- 2/ Se acordó que el grupo de Trabajo Técnico, analice si las carreras son iguales desde el punto de vista curricular y si convergen o no en el mismo mercado de trabajo, la OPES estudiará el análisis curricular.
- 3/ Se cambió de título de "Profesor en ..." a "Bachillerato en la Enseñanza de ...".
- 4/ Se delegó el estudio de esta área en la Comisión Técnica (UCR, ITCR, UNA, MEP, OFIPLAN, IICA) encargada del estudio sobre organización y planeamiento de la educación agrícola en Costa Rica, aún no se ha dictaminado.
- 5/ Carreras desconcentradas de las Sedes Centrales de la Universidades a sus Centros Regionales.
- 6/ No ha sido analizado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia, el grupo de Trabajo Técnico recomienda profundizar el estudio curricular.
- 7/ No se está ofreciendo, pero esta planteada en el Plan de Desarrollo de la UNED 1981-1985.
- 8/ Esta carrera fue asumida por el ITCR eal hacerse cargo de la Escuela Técnica Nacional.

Simbología:

...	Información no disponible
UCR	Universidad de Costa Rica
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
CRO	Centro Regional de Occidente (UCR)
CRG	Centro Regional de Guanacaste (UCR)
CRA	Centro Regional del Atlántico (UCR)
ITCR-SJ	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San José
ITCR-SC	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San Carlos
SRPZ	Sección Regional de Pérez Zeledón (UNA)
SRL	Sección Regional de Liberia (UNA)
Lic.	Licenciatura
Bach.	Bachillerato
Dipl.	Diplomado
Prof.	Profesorado
R	Cupo Restringido
L	Cupo Libre
C	Cupo Congelado

FUENTE: Documento CI-DC/13/8/81 V.5 "Informe de la Subcomisión de Duplicación de Carreras de la Educación Superior".
Documento "Seguimiento del trabajo efectuado por la Subcomisión de Duplicación de Carreras en la Educación Superior, Abril 1981".
Censo de Carreras efectuado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, Mayo de 1981.
Costos por carreras en las Instituciones de Educación Superior, 1979. OPES-12/80.

CUADRO N° 3

AÑOS DE CREACION Y RESOLUCIONES QUE ORIGINARON LAS CARRERAS DE
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
ARTES Y LETRAS			
<u>Dipl. en Actuación UCR-Sede</u>	1980	Cambio en el Plan de Estudios <u>1/</u>	L
<u>Dipl. en Dirección UCR-Sede</u>	1980	Cambio en el Plan de Estudios <u>1/</u>	L
Dipl. en Arte Publicitario UCR-Sede	1973		R 35
Bach. en la Enseñanza del Teatro UCR-Sede	1970		L
Bach. y Lic. en Estudios Clásicos UCR-Sede	1960		L
Bach., Lic. y Ms. en Filosofía UCR-Sede	1959		L
Bach. en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media UCR-Sede	1980	N°126-Art. 15 13/12/78	R 20
Bach. y Lic. en Filología CRO	1968		L
Bach. y Lic. en Historia del Arte UCR-Sede	1974		L
Lic. y Dr. en Lingüística UNA-Sede	1974/ 1974		R 15
Tec. en Artesanía UNA-Sede	1976		L
Bach. en Artes Industriales UNA-Sede	1973		R 25
Bach. en Danza UNA-Sede	1976		R 10
Lic. en Estudios Latinoamericanos UNA-Sede	1974		R 25

Cont. Cuadro N° 3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
CIENCIAS BASICAS			
Maestría en Matemáticas		N°131-Art. 13 28/2/79	
Bach. en Ordenamiento y Vida Silvestre UCR-Sede	1974		C 33
Bach. y Lic. en Biología Marina con énfasis en Acuicultura UNA-Sede	1979 /1982	N°136-Art. 11 9/5/79	R 40
Dipl. en Computación UNA-Sede	1978	N°115 -Art.11 26/7/78	L <u>a/</u>
Bach. y Lic. en Ciencias de la Computación UCR-Sede	1975		R ...
Bach. y Ms. en Física UCR-Sede	1957 /1976		L
Bach. y Lic. en Geología UCR-Sede	1972		L
Bach. y Lic. en Meteorología UCR-Sede	1968		L
Bach., Lic. y Ms. en Química UCR-Sede	1957		L
Dipl. en Laboratorio Químico CRO	1979	N°100-Art. 13 22/2/78	R 45
Dipl. en Pesquería y Náutica CRO	1979	N°115-Art. 10 26/7/78	R 30
Ms. en Ciencias, Fisiología, Bioquímica y Farmacología UCR-Sede	?	N°69-Art. 6 12/1/77	
CIENCIAS SOCIALES			
Dipl. en Administración Aduanera UCR-Sede	1978	N°93-Art.12 16/11/77	R 40
<u>Dipl. en Administración Portuaria CRL</u>	1981	<u>2/</u>	L
Bach. y Lic. en Administración Pública UCR-Sede	1971		L
Dipl. en Administración de Negocios CRO	1975	N°102-Art. 9 15/3/78	R 60 <u>b/</u>
Dipl. en Administración de Empresas con énfasis en Pequeña y Mediana Empresa Industrial y Comercial UNED	1979		L

./.

Cont. Cuadro N°3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
Dipl. en Administración General CRL	1981	<u>3/</u>	L
Dipl. en Administración de Empresas Agroindustriales CRG	1974		L
Dipl. en Administración de Empresas Agropecuarias UNED	1981	<u>4/</u>	L
Ms. en Administración Pública UCR-Sede	1980	Acta 80-9 Art. 6 23/4/80	R 30
Bach. en Antropología UCR-Sede	1976		L
Bach. y Lic. en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en:	1969 / 1969		
Periodismo UCR-Sede	1978		R 30
Comunicación UCR-Sede	1978		R 30
Relaciones Públicas UCR-Sede	1978		R 30
Publicidad UCR-Sede	1978		R 30
Lic. en Derecho UCR-Sede	1940		R 250
Dipl. en Economía y Planificación Regional SRPZ	1977		L
Bach. y Lic. en Estadística UCR-Sede	1975 / 1970		L
Ms. en Historia UCR-Sede	1978	N°102-Art. 13 15/3/78	R 10
Bach. en Historia y Geografía CRC	1968		L
Bach. y Lic. en Ciencias Políticas UCR-Sede	1968		R ...
Bach. y Lic. en Psicología UCR-Sede	1966		R 60
Ms. en Sociología con mención en Metodología UCR-Sede	1979	N°136-Art.14 9/5/79	L
Dipl. en Archivo Administrativo UCR-Sede	1978	N°105-Art. 9 5/4/78	R 50
<u>Bach. y Lic. en Relaciones Internacionales UNA-Sede</u>	1980 / 1974	<u>7/</u>	R 50

./.

Cont. Cuadro Nº3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	MATRICULA
Dipl. y Bach. en Secretariado Profesional UNA-Sede	1974		R 90-70
EDUCACION			
<u>Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa CRG</u>	1980	Desconcentrada	L
Bach. y Lic. en Ciencias de la Educación con Especialidad en Administración Educativa SRL	1976		L
Bach. en la Enseñanza de las Artes Dramáticas UCR-Sede	1977	<u>5/</u>	R 25
Bach. en la Enseñanza de las Artes Plásticas UCR-Sede	1977	<u>5/</u>	R 25
Dipl. en Bibliotecología y Ciencias de la Información UCR-Sede	1968	Nº96-Art. 11 14/12/77	R 70
Bach. en la Enseñanza de las Ciencias con énfasis en Biología, Química o Física UCR-Sede	1977	<u>5/</u>	
Bach. en la Enseñanza de las Ciencias CRO	1968		C
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias UNA-Sede	1976		R 30
Lic. en Ciencias de la Educación con énfasis en Currículum UCR-Sede	1981	<u>6/</u>	L
Bach. en Ciencias de la Educación Especial con énfasis en:			
Trastornos de la Comunicación UCR-Sede	1974		C ...
Retardo Mental UCR-Sede	1974		R 20
Trastorno Emocional UCR-Sede	1979		R 20
Defectos Visuales UCR-Sede	1979		R 20

./.

Cont. Cuadro N°3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
Lic. en Educación Física UNA-Sede	1976	
Bach. en Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza Media UCR-Sede	1972		L
<u>Bach. en Enseñanza Preescolar SRPZ</u>	1979	Desconcentrada	L
Prof. en Educación General Básica en I y II Ciclos SRL	1968		L
Bach. en Enseñanza de la Psicología UCR-Sede	1977	<u>5/</u>	R 25
<u>Lic. en Enseñanza de la Química UCR-Sede</u>	1981	<u>7/</u>	L
<u>Lic. en Enseñanza de la Física UCR-Sede</u>	1981	<u>7/</u>	L
Bach. en la Enseñanza de las Ciencias Ambientales UNA-Sede	1977	N°102-Art. 9 15/3/78	R 40
<u>Dipl. en Educación Nutricional UNA-Sede</u>	1981	<u>8/</u>	R 70 <u>c/</u>
Bach. y Lic. en Pedagogía de la Comunicación UNA-Sede	1976		<u>d/</u>
<u>Bach. en Educación con énfasis en Pedagogía de la Comunicación SRPZ</u>	1979	Desconcentrada	C
Bach. en Educación con énfasis en Pedagogía de la Comunicación SRL	1977		L
Bach. en Educación de Adultos UNA-Sede	1975		R
Bach. en la Enseñanza de la Religión UNA-Sede	1976		R
Bach. en Educación con Especialidad en Vida en Familia UNA-Sede	1973		R 70 <u>c/</u>
<u>Bach. en Educación con Especialidad en Vida en Familia SRL</u>	1981	Desconcentrada	L
CIENCIAS AGROPECUARIAS			
Ms. Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales UCR-Sede	1973		R

Cont. Cuadro N°3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
Lic. en Tecnología de Alimentos UCR-Sede	1974		R 15
Bach. en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias UNA-Sede	1976		R 60
INGENIERIA			
Lic. en Arquitectura UCR-Sede	1971		L
Lic. en Ingeniería Civil UCR-Sede	1941		R 80
Dipl. en Construcción CRO	1980	N°126-Art. 12 13/12/78	R 80 <u>e/</u>
Bach. en Ing. Técnica en Construcción ITCR-Sede	1973		R 80
Bach. y Lic. en Ingeniería Industrial UCR-Sede	1969		L
Bach. y Lic. en Ingeniería Mecánica UCR-Sede	1970		R 80
Bach. y Lic. en Ingeniería Eléctrica UCR-Sede	1965		R 80
Especialidad en Informática UCR-Sede	1975		L
Lic. y Ms. en Ingeniería Química UCR-Sede	1965		L
Bach. en Ingeniería Técnica en Producción Industrial ITCR-Sede	1973		R 80
<u>Dipl. en Supervisión de la Producción ITCR-San José</u>	1978	<u>9/</u>	R 80
Bach. en Ingeniería Técnica en Mantenimiento Industrial ITCR-Sede	1973		R 80
Especialidad en Administración para la Construcción	1973	N°133-Art. 7 14/3/79	R 40
Bach. en Ingeniería Técnica en Electrónica ITCR-Sede	1976		R 48
Bach. en Diseño Industrial ITCR-Sede	1980	N°80-1-Art. 14 6/2/80	R 40 <u>f/</u>
Bach. en Ingeniería Técnica en Madera ITCR-Sede	1975		R 40

./.

Cont. Cuadro N° 3

AREA DE CONOCIMIENTO Y NOMBRE DE LA CARRERA SEGUN CENSO	AÑO DE CREACION O IM-PLANTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE	RESOLUCION QUE ORIGINO LA CARRERA	TIPO DE MATRICULA
Dipl. en Seguridad Ocupacional ITCR-Sede	1980	N°136-Art. 12 9/5/79	R 80
CIENCIAS DE LA SALUD			
Asistente Dental Graduado UCR-Sede	1968		R 20
<u>Dipl. y Bach. en Enfermería CRL</u>	1981	Desconcentrada	L
Lic. en Farmacia UCR-Sede	1976		R 75
<u>Especialidades Médicas UCR-Sede</u>	1978	<u>10/</u>	R ...
Lic. en Ciencias Médicas UCR-Sede	1960		R 160
Asistente de Laboratorio Graduado UCR-Sede	1978	N°100-Art. 13 22/2/78	R 20
Lic. en Microbiología y Química Clínica UCR-Sede	1957		R 35
Ms. en Microbiología:	1971		
. Parasitología			R 6
. Virus			R 6
. Química Clínica			R 6
. Microbiología			R 6
Lic. en Nutrición UCR-Sede	1980	N°126-Art. 17 13/12/78	R 35
Optometría UCR-CUC			C
Tecnologías Médicas UCR-Sede			
Lic. en Medicina Veterinaria UNA-Sede	1973		R 30

Cont. Cuadro N° 3

- a/ En el censo reportan cupo libre, sin embargo en el acuerdo se especifica R-50.
 - b/ En el censo reportan R-60, sin embargo en el acuerdo se especifica R-50.
 - c/ 30 estudiantes de tiempo completo, y 40 profesores en servicio.
 - d/ El bachillerato tiene matrícula libre, la licenciatura está retringida en 30 estudiantes.
 - e/ En el censo reportan R-80, sin embargo en el acuerdo se especifica R-50.
 - f/ En el censo reportan R-40, sin embargo en el acuerdo se especifica R-30.
- / Se modifica el plan de estudios y se introduce la modalidad de carreras cortas no terminales (Diplomado) como salidas laterales del Bachillerato y Licenciatura existentes, estas carreras de Diplomado se consideran como carreras nuevas, y por lo tanto, sujetas a la aprobación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en este caso se crearon sin la aprobación respectiva.
- 2/ Creada sin aprobación del CONARE.
 - 3/ Se imparten cursos de la carrera, no otorgarán títulos hasta tanto no se tenga la aprobación del CONARE, ya iniciaron los trámites correspondientes.
 - 4/ El acuerdo para adherir la Universidad Estatal a Distancia al Convenio de Coordinación de la Educación Superior, le concedió libertad para el establecimiento de 10 carreras sin requerimiento de aprobación por parte del CONARE.
 - 5/ Creadas antes de la vigencia del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, en 1977 se cambiaron de "Profesorado en la enseñanza de...", a "Bachillerato en la enseñanza de..."
 - 6/ Enfoque del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
 - 7/ Se acogen a la definición de carrera nueva del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la que se puede crear un nuevo nivel en un mismo grado académico de una carrera existente, sin necesidad de pedir autorización del CONARE.
 - 8/ Salida lateral del Bachillerato en Vida en Familia, no se otorgarán títulos hasta que esta carrera sea aprobada por el CONARE.
 - 9/ Asumida por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, al hacerse cargo de la Escuela Técnica Nacional de San José.
 - 10/ Se imparten según las necesidades y permisos concedidos en los hospitales, no pasan por el CONARE.

Simbología:

... Información no disponible
UCR Universidad de Costa Rica
ITCR Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNA Universidad Nacional
UNED Universidad Estatal a Distancia

Cont. Cuadro N°3

CRO Centro Regional de Occidente (UCR)
CRG Centro Regional de Guanacaste (UCR)
CRL Centro Regional de Limón
ITCR-SC Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San Carlos
ITCR-SJ Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede de San José
SRPZ Sección Regional de Pérez Zeledón (UNA)
SRL Sección Regional de Liberia (UNA)
Dr. Doctorado
Ms. Maestría
Lic. Licenciatura
Bach. Bachillerato
Dipl. Diplomado
Prof. Profesorado
R Cupo Restringido
L Cupo Libre
C Cupo Congelado

FUENTE: Censo de carreras efectuado por la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, mayo de 1981.
Actas CONARE (acuerdos adjuntos).

A-25/9/81 V. 1.

ANEXO A CUADROS N°1 Y N°2

INDICE DE ACUERDOS DE CONARE

INDICE DE ACUERDOS DE CONARE

ACTA Nº76 (9 DE MARZO DE 1977)

Artículo 7

SE ACUERDA aceptar las siguientes recomendaciones de OPES en relación con la carrera de Técnico en Bibliotecología:

- . "Que se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Técnico en Bibliotecología, a partir de marzo de 1977.
- . Que se inste a la Universidad Nacional a estructurar el plan de estudios en certificados de 9 créditos como máximo para que los mismos puedan ser cursados por los estudiantes que trabajan.
- . Que se inste a la Universidad Nacional a abrir en 1977 un único grupo de 35 alumnos que es lo que permiten el presupuesto y el personal docente disponibles para 1977".

ACTA Nº96 (14 DE DICIEMBRE DE 1977)

Artículo 11

SE ACUERDA autorizar a la Sede Rodrigo Facio a ofrecer el grado asociado de Diplomado en Bibliotecología.

ACTA Nº100 (22 DE FEBRERO DE 1978)

Artículo 13

SE ACUERDA EN FIRME:

- . Aceptar las recomendaciones contenidas en el documento OPES-12/78 - "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Enfermería Rural, Centro Regional de Guanacaste", en el sentido de que:
 - "Se autorice al Centro Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Enfermería Rural a partir de marzo de 1978, por tres promociones.
 - Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por año.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción".

- Aceptar las recomendaciones contenidas en el documento OPES-11/78 - "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de Inglés, Centro Universitario de Occidente", en el sentido de que:
 - "Se autorice al Centro Universitario de Occidente a ofrecer la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de Inglés para profesores en servicio a partir del año 1978.
 - Que se autorice la carrera para solamente una promoción, con un cupo máximo de 25 estudiantes nuevos.
 - Que se autorice a los estudiantes actuales que están en servicio docente a continuar la carrera propuesta.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una segunda promoción".

- Aceptar las recomendaciones contenidas en el documento OPES-14/78 - "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Dibujo Arquitectónico, Centro Universitario de Occidente", en el sentido de que:
 - "Se autorice al Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera propuesta con el nombre de Diplomado en Dibujo Lineal a partir del año 1978, por cuatro promociones.
 - Los cupos máximos sean de 100 estudiantes nuevos por promoción.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción".

ACTA N°102 (15 de MARZO DE 1978)

Artículo 8

Por mayoría de votos, SE ACUERDA aceptar el dictamen de los Vicerrectores de Docencia en el sentido de aprobar las recomendaciones de OPES contenidas en los documentos "Informe sobre la diferencia entre los títulos de Bachiller en Ingeniería Topográfica y Bachiller en Topografía y características del mercado de Ingenieros Topógrafos" (OPES-8/78) y "Estudio de mercado para la carrera de Bachillerato en Ingeniería Topográfica" (OPES-7/78) las cuales son:

- "Que se autorice a la Universidad Nacional a cambiar el nombre de la carrera autorizada por "Carrera de Bachillerato en Ingeniería Topográfica".

Artículo 9

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de CPES contenidas en los siguientes dictámenes finales:

- . Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Bibliotecología, Centro Universitario de Occidente (documento OPES-17/78):
 - "Que se autorice al Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Bibliotecología.
 - Los cupos máximos sean de 40 estudiantes nuevos por año.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una tercera promoción".
- . Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración, Centro Universitario de Occidente (documento OPES-23/78):
 - "Que se autorice al Centro Universitario de Occidente a ofrecer la carrera de Diplomado en Administración a partir del año 1978 por 5 promociones.
 - Que se denomine la carrera propuesta con el nombre de Diplomado en Administración de Negocios, con el objeto de lograr concordancia entre el título que se ofrece y las características del profesional propuesto (Artículo 5, sesión N°94, CONARE).
 - Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por promoción.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción".
- . Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación: énfasis en Orientación, Centro Universitario de Occidente (documento OPES-15/78):
 - "Se autorice al Centro Universitario de Occidente a ofrecer la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación, énfasis en Orientación, profesores en servicio a partir del año 1978.
 - Que se autorice la carrera para solamente una promoción, con un cupo máximo de 25 estudiantes nuevos.
 - Que se autorice a los estudiantes actuales en servicio a continuar en la carrera propuesta.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una segunda promoción".

Artículo 10

Por mayoría de votos SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento: "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Ingeniería Topográfica en la Universidad Nacional" (documento OPES-19/78), en el sentido de que:

- . "Se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachiller en Ingeniería Topográfica por 3 promociones.
- . Los cupos máximos sean de 60 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para la cuarta promoción".

Artículo 17

"Se acuerda comunicar a los Vicerrectores de Docencia de las Instituciones de Educación Superior, que en el transcurso del presente año, deberá comunicársele al CONARE cuáles carreras aprobadas antes de la existencia del CONARE están pendientes de abrirse, de lo contrario la carrera se considerará prescrita, al igual que las que se encuentren cerradas, y exista la posibilidad de reabrir las.

ACTA N°105 (15 DE ABRIL DE 1978)

Artículo 2

Por mayoría de votos, SE ACUERDA declarar firmes los acuerdos tomados en los Artículos 8 y 10 del Acta N°102 en relación con la carrera de Ingeniería Topográfica.

ACTA N°115 (26 DE JULIO DE 1978)

Artículo 11

Después de varios comentarios, SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior contenidas en el documento "Dictamen Final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Computación, Universidad Nacional" (OPES-39/78) en el sentido de que:

- . "Se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Diplomado en Computación por un lapso de 5 promociones con cupos máximos de 50 estudiantes por promoción.

- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción".

ACTA Nº126 (13 DE DICIEMBRE DE 1978)

Artículo 19

SE ACUERDA en firme aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen Final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Educación Física para I y II Ciclos, Universidad Nacional" (OPES-63/78) en el sentido de que:

- . "Se autorice a la Universidad Nacional, a ofrecer la carrera de Bachillerato en Educación Física para I y II Ciclos, sólo para profesores en servicio y con título en Educación Básica de I y II Ciclos, por un período de cuatro promociones y con cupos máximos de 35 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera debe ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción".

ACTA Nº128 (24 DE ENERO DE 1979)

Artículo 4

Sobre el Segundo Dictamen de la carrera de Diplomado en Administración Bancaria, la Ing. Zomer informa: "Este es un programa que está financiado por el Sistema Bancario, no requiere financiamiento de las instituciones".

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES, contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Bancaria, Universidad de Costa Rica" (OPES-02/79), en el sentido de:

- . "Autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Administración Bancaria en la Sede Rodrigo Facio, por un lapso de 3 promociones con cupos máximos de 40 estudiantes nuevos por promoción, sujeto a evaluación antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción".

Artículo 5

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Licenciatura en Odontología en el Centro Universitario Regional de Occidente" (OPES-03/79), en el sentido de que:

- . "Se autorice al Centro Universitario Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Licenciatura en Odontología por un período de cinco promociones con cupos máximos de 30 estu^{di}antes nuevos por año a partir de 1979.
- . La carrera deberá ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para la sexta promoción".

ANEXO A CUADRO N°3

INDICE DE ACUERDOS DE CONARE

INDICE DE ACUERDOS DE CONARE

ACTA N°69 (12 DE ENERO DE 1977)

Artículo 6

SE ACUERDA aceptar la propuesta del Dr. Gutiérrez y aceptar las recomendaciones de OPES en relación con las solicitudes de creación de las carreras de "Maestría en Ciencias Fisiológicas" y de "Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Bibliotecología" y que OPES comunique a la Universidad de Costa Rica lo acordado en torno a estas dos carreras".

ACTA N°93 (16 DE NOVIEMBRE DE 1977)

Artículo 12

SE ACUERDA aceptar la recomendación de OPES contenida en el documento OPES - 53/77 "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración Aduanera", en el sentido de que:

- . Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Administración Aduanera a partir de marzo de 1978.
- . Los cupos máximos sean de 40 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción".

ACTA N°96 (14 DE DICIEMBRE DE 1977)

Artículo 11

SE ACUERDA autorizar a la Sede Rodrigo Facio a ofrecer el grado asociado de Diplomado en Bibliotecología.

ACTA N°100 (22 DE FEBRERO DE 1978)

Artículo 13

SE ACUERDA EN FIRME:

- c) Aceptar las recomendaciones contenidas en el documento OPES-10/78 "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Químico, Centro Regional de Occidente", en el sentido de que:

- . "Se autorice al Centro Regional de Occidente a ofrecer la carrera de Diplomado en Laboratorio Químico a partir de marzo de 1978, por cinco promociones.

- . Los cupos máximos de 50 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una - sexta promoción.

ACTA N°102 (15 DE MARZO DE 1978)

Artículo 9

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en los siguientes dictámenes finales:

- . Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en la enseñanza de las Ciencias Ambientales (documento OPES-20/78) en el sentido de que:
 - "Se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bachillerato en la enseñanza de las Ciencias Ambientales.
 - Los cupos máximos sean de 40 estudiantes nuevos por año.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para la - cuarta promoción".
- . Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Administración, Centro Regional de Occidente (doc. OPES-23/78).
 - Que se autorice al Centro Regional de Occidente a ofrecer la carrera de Diplomado en Administración a partir del año 1978 por 5 promociones.
 - Que se denomine la carrera propuesta con el nombre de Diplomado en Administración de Negocios, con el objeto de lograr concordancia entre el título que se ofrece y las características del profesional propuesto (Artículo 5, Sesión N°94, CONARE).
 - Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por promoción.
 - La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción".

Artículo 13

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento - "Propuesta para la creación de la carrera de Maestría en Ciencias Sociales - con especialidad en Historia, solicitada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica" (OPES-18/78), en el sentido de que:

"Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Historia por un período de cuatro promociones. El programa quedaría sujeto a revisión antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción".

ACTA N°105 (5 DE ABRIL DE 1978)

Artículo 9

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo" (documento OPES-25/78), en sentido de que:

- . Se autorice a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Archivo Administrativo, por tres promociones.
- . Los cupos máximos sean de 50 estudiantes nuevos por año.
- . La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción.

ACTA N°115 (26 DE JULIO DE 1978)

Artículo 10

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Pesquería y Náutica en el Centro Regional de Occidente" (OPES-38/78), en el sentido de que:

"Se autorice al Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Pesquería y Náutica por un lapso de tres promociones y con cupos máximos de 30 estudiantes nuevos por año.

La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción.

Que el Centro Regional de Occidente elimine los 5 créditos de exceso que presenta el plan de estudios propuesto sobre el máximo establecido para una carrera corta no terminal.

Que el Centro Regional de Occidente tome las medidas apropiadas con respecto al perfeccionamiento del personal docente en el área de especialización por cuanto, como se mencionó en el apartado 3, las becas contempladas en el Proyecto Educación Superior/BID de julio de 1977, no están disponibles".

Artículo 11

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Computación, Universidad Nacional" (OPES-39/78) en el sentido de que:

"Se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Diplomado en Computación por un lapso de 5 promociones con cupos máximos de 50 estudiantes nuevos por promoción.

La carrera sea evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una sexta promoción".

ACTA N°126 (13 DE DICIEMBRE DE 1978)

Artículo 12

SE ACUERDA EN FIRME: Aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Diplomado en Ingeniería Civil, Centro Regional de Occidente" (OPES-48/78), tomando en consideración las observaciones presentadas al respecto por el ITCR en el sentido de que:

- . "Se autorice al Centro Regional de Occidente a ofrecer la carrera de Diplomado en Ingeniería Civil por un lapso de 4 promociones con cupos máximos de 50 estudiantes por promoción.
- . La carrera está evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una quinta promoción.

Artículo 15

SE ACUERDA en firme aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la solicitud de creación de la carrera de Bachillerato en Filosofía con formación didáctica para la Enseñanza Media en la Universidad de Costa Rica" (OPES-59/78), en sentido de:

- . Autorizar a la Universidad de Costa Rica a ofrecer la carrera de Bachillerato en Filosofía con Formación Didáctica para la Enseñanza Media, por una promoción, con un cupo máximo de 20 estudiantes y bajo las condiciones que propone la Vicerrectoría de dicha institución. La carrera podrá ser evaluada después de la graduación de la promoción autorizada.
- . Esta recomendación es acorde con la política del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de autorizar únicamente para profesionales en servicio aquellas carreras para las que la demanda actual está satisfecha y no

se prevé la apertura de nuevas plazas en un lapso de cinco años.

- . En vista de que la Escuela de Filosofía definiría los cursos nuevos en - que se van a impartir, se insta al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica a informar al CONARE sobre los cursos nuevos que se brinden, sus objetivos, créditos y contenidos de los mismos.

Artículo 17

SE ACUERDA en firme aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la carrera de Licenciatura en Nutrición para la Sede Central de la Universidad de Costa Rica" (OPES-62/78), en el sentido de:

- . Que existiendo un ofrecimiento de las Nutricionistas de la Universidad de Costa Rica, Caja Costarricense de Seguro Social y Ministerio de Salud, de impartir gratuitamente aquellas asignaturas no ofrecidas actualmente en la Universidad de Costa Rica y ofrecimientos por parte del CITA, INISA y Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en cuanto al suministro de planta física, equipo, laboratorios, etc., es necesario que tales ofrecimientos sean formalizados mediante convenios escritos, para evitar que en el futuro se presenten problemas financieros que no hayan sido previstos y resueltos anticipadamente en forma satisfactoria.
- . Que se formalice el ofrecimiento de la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN) de financiación por \$3000.000,00 para la carrera propuesta.
- . Que se concreten las fuentes de financiamiento para cubrir los costos de operación de la carrera de Licenciatura en Nutrición.
- . Que una vez garantizados los puntos anteriores referentes al financiamiento de la carrera de Licenciatura en Nutrición se autorice a la Universidad de Costa Rica, Sede Central a ofrecerla por un lapso de 5 promociones con cupos máximos de 35 estudiantes nuevos para una sexta promoción.

ACTA N°131 (28 DE FEBRERO DE 1979)

Artículo 13

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen sobre la propuesta de crear la Maestría en Matemática en la Universidad de Costa Rica", (OPES-06/79), en el sentido de que:

"Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el Programa de Maestría en Matemática por un período de dos promociones. El programa quedaría sujeto a revisión antes de recibir estudiantes nuevos para una tercera promoción".

ACTA N°133 (14 DE MARZO DE 1979)

Artículo 7

SE ACUERDA:

- a) Aceptar la recomendación de OPES contenida en el documento "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialización en Administración para la - Construcción en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica" (OPES-08/79), en el sentido de que:
 - . "Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de - Costa Rica a ofrecer la especialización en "Administración de la Cons - trucción" a nivel de posgrado, por una promoción de 40 estudiantes".
- b) Que se trate de igual manera al Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el momento en que presente solicitud para crear cursos de especialización.
- c) Que el Dr. Gutiérrez estudie la posibilidad de que se le dé cupo en la Uni - versidad de Costa Rica a diez estudiantes del Instituto Tecnológico de Cos - ta Rica en la especialización mencionada.

ACTA N°136 (9 DE MAYO DE 1979)

Artículo 11

SE ACUERDA POR MAYORIA DE VOTOS:

- a) Aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Bio - logía Marina y Licenciatura en Acuicultura para la Universidad Nacional. Evaluación de algunas características académicas" (documentos OPES 12/79) en el sentido de que:
 - "Atendiendo las normas elaboradas por CONARE al respecto, se sugiere - utilizar como nombre para la carrera el de "Bachillerato en Biología Ma - rina y Licenciatura en Biología Marina con énfasis en Acuicultura".
 - Se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer la carrera de Bache - llerato en Biología Marina, y Licenciatura en Biología Marina con énfasis en Acuicultura, por un período de 7 años.
 - Se realice una evaluación de la carrera al cabo de ese período de 7 - años. Ese lapso, supuestamente, permitirá tener un número suficiente de graduaciones y consecuentemente de graduados integrados a activida - des profesionales que permitan realizar una evaluación integral de esa unidad académica.
 - Se realicen las gestiones correspondientes para proveer de respaldo fi - nanciero, 14 plazas de personal docente que no han sido contempladas -

dentro del presupuesto ordinario de las escuelas respectivas".

- b) Sugerir a la Universidad Nacional estudiar la posibilidad propuesta por el Dr. Gutiérrez, en el sentido de ofrecer la Licenciatura en Biología Marina en lugar del Bachillerato, con la finalidad de que no exista especialidad a ese nivel.

Artículo 12

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento "Dictamen final sobre la propuesta de creación de la carrera de Diplomado en Seguridad Ocupacional en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Evaluación de algunas características académicas" (documento OPES-15/79), en el sentido de que:

- . "Se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer la carrera de Diplomado en Seguridad Ocupacional, por un período de 6 años.
- . Se realice una evaluación de la carrera al cabo de ese período de 6 años.
- . Si la carrera se comenzara a dictar antes de 1982, se hagan las provisiones que permitan adelantar la adquisición de equipo y material incluida en el Proyecto Educación Superior/BID a partir de 1982".

Artículo 14

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento: "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Sociología en la Universidad de Costa Rica. Análisis de algunas variables académicas" (OPES - 10/79), en el sentido de que:

- . Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Sociología por un período de 3 años.
- . Se realice una evaluación del programa al cabo de ese lapso".

ACTA N°80-1 (6 de febrero de 1980)

Artículo 14

SE ACUERDA aceptar las recomendaciones de OPES contenidas en el documento OPES-25/70 "Dictamen final de la carrera de Bachillerato en Diseño Industrial del Instituto Tecnológico de Costa Rica", en el sentido de que:

- . Se redistribuyan las materias del III Ciclo con el fin de lograr un mayor equilibrio en su carga académica.

- . Se autorice al Instituto Tecnológico de Costa Rica a ofrecer la Carrera de Bachillerato en Diseño Industrial, por un lapso de tres promociones y un cupo de 30 estudiantes nuevos por año ^{1/}
- . La carrera debe ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una cuarta promoción.

ACTA N°80-9 (23 DE ABRIL DE 1980)

Artículo 6

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las recomendaciones de la OPES del "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Administración Pública en la Universidad de Costa Rica". (OPES-09/80), en el siguiente sentido:

- . Se autorice al Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica a ofrecer el programa de Maestría en Administración Pública por tres promociones.
- . Se realice una evaluación del programa de recibir estudiantes para una cuarta promoción.

^{1/} Corresponde a lo aprobado por CONARE en el primer dictamen. Ver OPES 36/77 página 41.

INFORMACION SOBRE EL REEMPLAZO DEL PROFESORADO EN... POR EL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE... EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

En el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica promulgado el 20 de marzo de 1974, no aparece el título de "Profesor en..." y su Artículo 205 establece que los grados que confiere la Universidad son: Bachillerato, Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Esto planteó, desde esa fecha, la necesidad de reemplazar los Profesorados por "Bachilleratos en la Enseñanza de..."

El Vicerrector de Docencia, en su resolución N°118-76 del 29 de octubre de 1976, aprobó el Plan de estudios para el Bachillerato en la Enseñanza en lo que se refiere a los cursos de Educación. Además, definió en lo correspondiente al primer año, que los nuevos planes entrarían en vigencia a partir del 1° de marzo de 1978 y luego, "se irá sustituyendo año con año el antiguo plan de estudios del Profesorado en la Enseñanza Media con diferentes áreas o especialidades".

Asimismo, agrega que los planes académicos de cada uno de los diferentes Bachilleratos en la Enseñanza de las diferentes disciplinas, "serán aprobados próximamente".